

ACTA N° 291

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 14 de mayo 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 291 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, y la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez.

Invitada Externa Directora del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, Sra. Francisca Díaz.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo.

Temas:

- I. Reunión con Directora del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas – CPEIP
- II. Varios
- III. Acuerdos y solicitudes

I. Reunión con Directora del CPEIP, Sra. Francisca Díaz

La Presidenta del Consejo, Sra. Paulina Araneda, da la bienvenida y agradece a la Sra. Díaz por aceptar la invitación, junto con presentarle a los Consejeros y al equipo directivo de la Agencia que se encuentra presente. A su vez, introduce la reunión indicando que hoy formalmente nuestra relación con el Centro está dada en el contexto del rol que tiene la Agencia en la Evaluación Docente, no obstante, existen varios otros temas en los cuales nos interesa explorar colaboración con el CPEIP.

La Directora del Centro agradece la invitación y señala que le gustaría partir contando a nivel macro lo que ha encontrado en el CPEIP y los desafíos que pretende llevar adelante en este período. Indica que la ley que creó el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente implica un cambio profundo del Centro, ya que requiere para su implementación poner el foco en la calidad docente, sin duda es una ley para mejorar derechos, carrera y remuneraciones, pero también debe impulsar el desarrollo de capacidades para los profesores y eso implica que el Centro debe también organizarse con ese norte: cómo desde la política pública de formación en servicio aportamos al desarrollo de los profesores en todas las áreas. Por ejemplo, si hoy día sabemos que los profesores aprenden más en su grupo de pares y en la sala de clases, no podemos seguir estructurando la oferta solo a partir de cursos individuales o fuera del aula y la escuela. Lo anterior requiere no solo disposición sino también capacidades internas en las instituciones, lo que es parte de los desafíos que tenemos como sistema educativo.

Indica que es necesario mirar cómo se define la oferta del Centro, ya que hoy no se consideran, por ejemplo, el Plan de Mejoramiento Educativo ni los resultados de aprendizaje y solo en parte los resultados de la Evaluación Docente. Plantea que estima que hoy se necesita definir una línea editorial, que deje un espacio a lo reactivo, pero que permita tener una mirada estratégica respecto a lo que aporta valor y lo que no. Señala que de lo que ha visto hasta ahora, estima que se requiere profundizar en una “mirada escuela”, para la oferta de formación. El gran desafío es cómo movemos el sistema hacia el desarrollo profesional, que el profesor que está en la sala de clases tenga las mejores herramientas posibles, que todos los profesores tengan un espacio anual de aprendizaje y que este sea de calidad, pertinente, oportuno. Se requiere sacar del imaginario colectivo que porque un profesor hace un curso de álgebra los estudiantes tendrán mejores resultados en matemática. Es la formación, más el apoyo en la práctica, más la posibilidad de recibir retroalimentación de calidad, etc., un conjunto de factores que hacen sinergia lo que hace posible avanzar.

Comentarios

Los consejeros plantean que sería deseable existiera un foco especial en la oferta desde el CPEIP, a los profesores que trabajan en los colegios en categoría de desempeño Insuficiente y consultan si esa es una información que se considera de alguna manera en la definición de la oferta. A su vez consultan si están consideradas las Educadoras de Párvulos en la oferta de formación en servicio.

La Directora del Centro indica que hasta ahora no se ha considerado como foco una oferta para los colegios en categoría de desempeño Insuficiente, no obstante, le parece que es un criterio relevante que debiera orientar y permitir focalizar la oferta. Indica que se contactará con el Jefe de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño de la Agencia, para explorar más en este tema.

Los consejeros refieren a que es central, en el caso de educación parvularia, avanzar en la lógica de generar condiciones para que todos los niños y niñas tengan oportunidades de aprendizaje, y que es necesario también pensar cómo el país evaluará su propio avance respecto a la educación inicial, entendiendo que es un pilar fundamental para todo lo que ocurre después con esos niños y niñas en el sistema escolar y en la vida en general.

El consejo también comenta sobre la necesidad de contar con una mirada territorial respecto a las necesidades de desarrollo profesional de los profesores, ya que comparten lo señalado por la Directora, respecto a que se debe avanzar desde una lógica de cursos para individuos a una oferta para equipos de docentes que trabajan en una escuela. A su vez se plantea que el desafío en jugar en los tres niveles: el profesor, la escuela y el sostenedor, ya que es este último el que toma decisiones relevantes para las opciones de desarrollo y formación de los docentes de los colegios que administra. Indican que, a su juicio, parte del desafío es como crear institucionalidad, por ejemplo, con un comité nacional para el mejoramiento docente, que sea capaz de tomar en cuenta la información diagnóstica que existe: los resultados de la evaluación docente, los resultados de aprendizaje, los informes evaluativos que elabora la Agencia para los colegios que visita, otros.

La Directora del CPEIP señala que se constituyeron en su momento los comités locales, y que actualmente se está definiendo el perfil y las funciones que debe tener el secretario técnico de estos comités, entre las cuales está el diálogo y vínculo con los sostenedores. También comenta que se está evaluando tener un Consejo para el Desarrollo Profesional, que permita tener una instancia más amplia que mire este tema y pueda proponer desde un rol consultivo.

Finaliza diciendo que sin duda todos queremos que cada profesor esté lo más preparado posible para desempeñar su labor, pero para que efectivamente exista mejora escolar se requiere que los líderes, los sostenedores, colaboren generando las condiciones para que eso ocurra. Señala que lo más potente sería que un profesor pueda tomar un curso por decisión propia a partir de una conversación con el director del colegio, que proponga un espacio de aprendizaje acorde al diagnóstico que existe, eso sería un cambio no solo para los docentes, sino para el CPEIP que hoy funciona en una lógica muy distinta.

El Secretario Ejecutivo agradece a la Directora, celebra el sentido estratégico de esta conversación y comparte todo lo que se ha señalado. Plantea que le parece central que toda acción de desarrollo profesional parta de un diagnóstico, ya que solo tener oferta descentralizada sin un foco estratégico a la base, no va a resolver el problema. En este contexto, ofrece la colaboración del equipo de la Agencia para proveer al Centro de la información con la que contamos y que puede ayudar en esa dirección. A su vez plantea que le parece que es una tarea que involucra los tres niveles: el profesor, el colegio y el sostenedor. Finalmente plantea que en el contexto del SAC se ha puesto como foco los colegios en categoría de desempeño Insuficiente y que en ese contexto no debiera quedar fuera la oferta de desarrollo profesional.

La Presidenta del Consejo propone generar una agenda en relación a este tema y en particular a cómo usamos la información que ambas instituciones tienen para hacer sinergia. Indica que es central para avanzar en calidad, que la oferta esté alineada a las necesidades formativas, pero que ese diagnóstico no puede ser solo los datos de la evaluación docente, ya que el sistema tiene más información que se puede usar para enriquecer ese mapa. Finaliza agradeciendo a la Sra. Díaz por su tiempo y disposición a participar en la sesión.

II. Varios

- Se comenta sobre el encuentro con la Secretaria de Innovación y Calidad de la Educación de Argentina. Sra. Mercedes Miguel, que se desarrollará el próximo miércoles 16.
- Los consejeros consultan por el lugar para la conferencia de prensa en que se comunicarán los resultados de SIMCE e IDPS 2017. El Secretario Ejecutivo indica que se están evaluando varias alternativas en conjunto con el equipo de comunicaciones del Ministro, que en cuanto se tenga definido les comunicará.

III. Acuerdos y solicitudes

Solicitudes

- Generar una minuta de la conversación con la Directora del CPEIP y enviarla a los consejeros.
Responsable: Secretaria del Consejo. Plazo: 28 de mayo.

Se pone fin a la sesión.



PAULINA ARANEDA
Presidenta



LUZ MARÍA BUDGE
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera



RAFAEL CARRASCO
Consejero



MARIO URIBE
Consejero

CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo

CAROLINA DÍAZ
Secretaria

